En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Revisión y en su caso autorización del H. Ayuntamiento para firmar contrato de comodato con la Comisión Nacional Forestal.
6. Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015, para impartir a servidores públicos el Taller sobre la Gestión de Programas Federales a Municipios.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum suficiente, por lo que la Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal solicita que dentro del Orden del Día se integre el siguiente punto: Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015, para impartir a servidores públicos el Taller sobre la Gestión de Programas

Federales a Municipios. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día con la modificación planteada. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El Quinto Regidor José Luis Rico Robert, refiere que en el contenido del acta de la Trigésima Quinta Sesión, se aprobó un decreto de reforma que remitió la Legislatura del Estado, para apoyar la conservación del Medio Ambiente, por lo que sugiere se le de seguimiento a dicho decreto. Aprovecha el espacio para comentar que una vez aprobado el presupuesto en lo general y en lo particular; ahora se tiene que dar a conocer los programas de trabajo de cada Dirección en el Cabildo. Propone se establezca una calendarización para que en sesión de Cabildo o en reuniones de trabajo se conozcan los programas de trabajo de cada Dirección.

La Presidenta Municipal menciona que se consideraran los señalamientos del Quinto Regidor, José Luis Rico Robert. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. **Revisión y en su caso autorización del H. Ayuntamiento para firmar contrato de comodato con la Comisión Nacional Forestal.**

La Presidenta Municipal indica que en los anexos que se entregaron para la presente sesión, se anexo copia del contrato de comodato con la Comisión Nacional Forestal. Solicita al Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López, explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que la semana pasada se tuvo una reunión de trabajo con el Director de la CONAFOR, a la que acudieron Servidores Públicos del Gobierno del Estado de PROBOSQUE, en donde se planteó la necesidad de llevar a cabo un proyecto de un vivero municipal, dado que existe una adecuada respuesta tanto del Gobierno Federal y Estatal. Cada Órgano de Gobierno pondrá lo que le corresponde.
En la reunión de trabajo se acordó presentar al pleno del Cabildo la propuesta para firmar un Contrato de Comodato con la Comisión Nacional Forestal quien de manera participativa y voluntaria aportará un predio de dos hectáreas para llevar a cabo el proyecto del vivero municipal. Las demás instancias se encargaran de asesorar y apoyar técnicamente al Ayuntamiento en todo el tipo de vegetación que en un momento se pueda desarrollar en este vivero. La CONAFOR con PROBOSQUE y el Gobierno Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Dirección de Ecología iniciaran este proyecto del vivero municipal con el objetivo de fortalecer el tema ambiental. En los anexos para la presente sesión se entregó copia del contrato de comodato, es un contrato general, no tiene ventajas

para ninguna instancia y se podrá iniciar el proyecto del vivero municipal. Reitera son dos hectáreas y el predio está ubicado en el km 3.5 de la carretera Texcoco-Tlaminca en el paraje Molino de Flores denominado vivero forestal Molino de Flores, en el cual se va a desarrollar la producción de plantas conforme las especies vegetales características de la región.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que es una buena propuesta pero solicita dejar mas en claro que aportara CONAFOR y que aportara el Ayuntamiento, porque en la clausula sexta dice: *Los gastos que se generen en la operación y mantenimiento del vivero correrán a cargo del comodatario, o sea del Ayuntamiento, como son pagos de agua, de riego, energía eléctrica y de más inherentes a la actividad que se realizará*. En ese caso entiende que CONAFOR tiene trabajadores que son los que han llevado a cabo el trabajo de este vivero. En ese sentido valdría la pena tener más claro que pondrá cada instancia, porque quizá la CONAFOR retire a su gente pensando que el Ayuntamiento tendrá personal para llevar a cabo todo el trabajo del vivero. En el Molino de Flores hay trabajadores que tienen conocimiento de este tipo de actividad, dado que se han dedicado a plantar arbolitos y tener un pequeño vivero, incluso están haciendo composta en el Molino de Flores, los funcionarios del municipio. Reitera el asunto debe quedar claro en el contrato para evitar problemas posteriores.

El Síndico Municipal reitera que en la reunión de trabajo se mencionaron las obligaciones y responsabilidades que cada ámbito de Gobierno tendrá. Se presentó el Director General de la CONAFOR en el Estado de México y el responsable de zona de PROBOSQUE, donde se están sumando voluntades, se hablo del proyecto y de cómo se va a coordinar y que es lo que le corresponde a cada nivel de Gobierno en términos generales. Indica que al Ayuntamiento le corresponde abastecer el vital liquido a todo el vivero, a PROBOSQUE la asesoría técnica de cómo se tiene que cuidar las especies vegetales, porque ellos van a dotar de toda la planta y CONAFOR otorga en comodato el inmueble y se pone a disposición al personal que tengan para echar a andar este proyecto. Señala que este proyecto va a estar a cargo del Ayuntamiento y se contara con la cooperación y colaboración de las diferentes instancias, el proyecto no sólo se queda en el vivero si no va más allá, se irá trabajando de manera continua una vez que se autorice esta propuesta para iniciar los trabajos correspondientes.

El Decimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, advierte que el proyecto es bastante generoso, considera importante que se generen propuestas sobre todo si son en beneficio del Municipio de Texcoco. Al mismo tiempo manifiesta una inquietud porque no conoce a fondo de este proyecto, considera importante identificar los beneficios que entiende son bastos, pero es necesario precisar los alcances de este vivero. También es necesario conocer el cronograma que seguirá el vivero, y así el Órgano de Gobierno lo socializará ante la ciudadanía, con el objetivo de que se pueda generar una campaña de reforestación por ejemplo con las instituciones educativas como son primarias, secundarias, podrían involucrarse en la campaña de reforestación. Plantea que en una reunión de trabajo se explique el proyecto.

La Presidenta Municipal señala que las autoridades federales como estatales han manifestado su interés de proyectar mas allá de lo que es un vivero. Se revisará sí el convenio se firmará en un acto protocolario o si se podrá interactuar con el Órgano de Gobierno. De lo contrario se solicitará que se explique el proyecto a todo el Cabildo en una reunión de trabajo. Solicita al Síndico Municipal que en el convenio se anexe las observaciones realizadas por el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert respecto de las plantas forestales, y sobre todo se debe de revisar lo del personal porque cada nivel de gobierno debe cumplir lo acordado. También se deben de precisar los términos de comodato y comodatario.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que cuando se tenga la visita de funcionarios estatales o federales, se les invite a los integrantes del Ayuntamiento, el objetivo es socializar los asuntos y aclarar las dudas que se tengan al respecto. Así también es necesario que quede claro el punto al respecto del pago a los trabajadores, para que las cosas queden claras desde la firma del contrato.

La Presidenta Municipal menciona que no tiene ningún inconveniente en invitar a los Ediles a las diferentes reuniones, sin embargo en ocasiones solo piden la presencia de la Presidenta Municipal, así también si no se le invita a las reuniones, no es por falta de atención, si no que a su Servidora se les informa de las reuniones de improviso. En la medida de lo posible se va a considerar el planteamiento para aclarar las dudas con anticipación. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del contrato de comodato con la Comisión Nacional Forestal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 167

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que H. Ayuntamiento de Texcoco firme contrato de comodato con la Comisión Nacional Forestal, con el objetivo de establecer un Vivero Forestal Molino de Flores, en un superficie de 2-00-00 hectáreas, ubicadas en el kilometro 3.5 Carretera Texcoco-Tlaminca, Paraje Molino de Flores, en el Municipio de Texcoco, Estado de México.

6. **Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015, para impartir a servidores públicos el Taller sobre la Gestión de Programas Federales a Municipios.**

La Presidenta Municipal menciona que el día de ayer se presentó una propuesta para capacitar a los responsables de las dependencias que integran la Administración Pública y, en este caso a los funcionarios públicos que

directamente atienden los programas federales en el Municipio. Refiere que en reiteradas ocasiones en este Cabildo se ha manifestado la necesidad de actualizar y profesionalizar a los servidores públicos. En la propuesta que se presentó el día de ayer el consultor ofrece dos diplomados, que cuesta $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) por asistente, y talleres para grupos de 25 personas con un costo de 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.); reitera es necesario ir capacitando a los funcionarios municipales con el objetivo de que el Ayuntamiento gestione recursos y baje programas que ofrecen los Gobiernos Federal y Estatal. La persona que impartirá el taller, precisará los programas a los que puede aspirar el Ayuntamiento. Solicita la autorización del Cabildo para que a los funcionarios públicos se les imparta el taller con un costo de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que el consultor planteó que fueran dos personas por dirección, específicamente para aquellas áreas con actividades inherentes a la gestión de programas federales o incluso que manejan proyectos a nivel internacional. Solicita que el taller sea con carácter de obligatorio para que la capacitación se aproveche al máximo por los servidores públicos. El taller durará 25 horas, dividas en cinco días por cinco horas.
El curso puede llevarse a cabo la próxima semana.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, coincide en que es necesario aprobar el taller de capacitación, sobre todo porque existen fechas límites para ingresar las solicitudes a los diferentes Programas Federales regularmente son a mediados de marzo y muy pocos en el mes de abril. Se pueden integrar por lo menos un proyecto por dirección, posiblemente se aprueba la mitad de los mismos. Lo importante es que se lleve a cabo la capacitación; incluso el instructor comentó que puede iniciar el próximo lunes. Señala que es necesario que se les informe a los funcionarios públicos que la asistencia es con carácter de obligatorio.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, recuerda que dentro del programa FISM se puede utilizar el 2% para capacitación para los servidores públicos, será necesario revisarlo con la Tesorería Municipal. Señala que las capacitaciones para los servidores públicos e incluso para el Órgano de Gobierno son necesarias y este Cabildo debe respaldarlas.

La Presidenta Municipal indica que se revisará el asunto con el Tesorero Municipal. Somete a consideración de Cabildo la autorización para pagar el taller de Programas Federales, dirigidos a servidores públicos con un costo de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 168

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que el H. Ayuntamiento de Texcoco financie el Taller sobre la Gestión de Programas Federales a Municipios, por un monto de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.).

Segundo: El Taller sobre la Gestión de Programas Federales a Municipios se impartirá a funcionarios públicos municipales.

7. Asuntos generales.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta ¿Qué pasará en la comunidad de Riva Palacio? ¿Cómo se resolverá el asunto? Porque ha recibido a varios vecinos de dicha comunidad preocupados por no contar con Autoridades Auxiliares. Solicita conocer cuál será la posición de este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal señala que lo único que se tiene que esperar es la parte legal; porque las diferentes planillas ingresaron oficios al Ayuntamiento, pero finalmente la comunidad no puede quedarse sin trabajo comunitario, sobre todo ahora porque en próximos días se revisará la asignación de obras.

El Secretario del Ayuntamiento señala que debe existir prudencia de parte del Órgano de Gobierno, para evitar malos entendidos. En una reunión de trabajo se acordó que este Ayuntamiento esperaría de 15 a 20 días para tomar una determinación en lo que se calmaban un poco las cosas en la comunidad. Refiere que ambas planillas ingresaron un documento, la planilla número uno, solicita el reconocimiento como Autoridad Auxiliar, argumentando que algunos integrantes de la planilla número dos, no permitieron el desarrollo de la votación; está solicitud no procede. La planilla número dos envió un documento donde pide el reconocimiento como Autoridad de Riva Palacio porque la planilla número uno, no cumplió con los requisitos que se establecieron en la convocatoria; y en este caso se les informó que no procedía su solicitud. La Secretaría del Ayuntamiento ya cuenta con las propuestas de respuesta, pero como la planilla número dos, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones, la respuesta se pegó por estrados, en el cual se les informa que no procede su solicitud.
Se consulto con la Consejería Jurídica el asunto y como no procede la solicitud de ninguna de las dos planillas, se pegará su respuesta por estrados.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que remitió un oficio a la Presidenta Municipal con copia al Secretario del Ayuntamiento donde solicita que sean atendidas las peticiones de los vecinos de Riva Palacio, con el propósito de evitar alguna demanda administrativa. Precisa que son dos cosas las que se tienen que revisar, la primera es la respuesta que el Ayuntamiento otorgue a los peticionarios y por otra parte la demanda penal entre los propios vecinos.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que el tema de Riva Palacio debe ser atendido y revisado por todos los integrantes del Ayuntamiento y no sólo

por una Comisión Edilicia. El objetivo es que este Órgano de Gobierno encuentre la mejor solución para la comunidad, porque es necesario que los vecinos de Vicente Riva Palacio cuenten con Autoridades Auxiliares. Considera que ha faltado comunicación al interior del Cabildo porque en el caso de su Servidor se entera de las cosas hasta el momento en que se va a actuar. Solicita se tenga una reunión de trabajo para dar una solución definitiva a la problemática de la comunidad de Vicente Riva Palacio.

El Síndico Municipal refiere que al día siguiente del proceso, se tuvo una reunión en ésta Sala de Cabildos, donde fueron invitados todos integrantes del Ayuntamiento para escuchar con detenimiento el desarrollo del proceso el día domingo. En la reunión se informó de los acontecimientos ocurridos el día de la elección y estuvieron presentes el Secretario del Ayuntamiento, el Director de Seguridad Pública, el Director de Gobierno y el Director de Servicios Públicos como responsable del proceso electoral. Después de escuchar cómo se llevó el proceso, se decidió que era prudente esperar de 15 a 20 días, para que se tranquilizaran un poco las partes, dado que lo que se vivió el día domingo, sí fue violento. Al día siguiente del proceso las diferentes planillas hicieron lo conducente, incluso ingresaron algunos documentos donde cada una solicitó el reconocimiento como ganadora.
Señala que no se puede aceptar todo lo que paso el día de la elección porque el Ayuntamiento y sobre todo la Presidenta Municipal brindaron todas las condiciones necesarias para llevar a cabo el proceso de la elección. Se llevaron a cabo varias reuniones con las partes en donde algunos Ediles participaron y se tomaron acuerdos, quizá faltó afinar algunos detalles, pero sí hubo la voluntad de llevar a cabo el proceso en los mejores términos. Al final algunos vecinos generaron toda esta situación de inestabilidad por lo tanto no se pudo llevar a cabo la elección, pero este gobierno cumplió y lo seguirá haciendo. Es necesario que en una reunión se aborde el asunto, porque finalmente el objetivo es que la comunidad cuente con Autoridades Auxiliares, pero sobretodo que se beneficie a los vecinos de Riva Palacio.

La Presidenta Municipal señala que se debe tener mucha prudencia finalmente la invitación siempre ha estado abierta para que todos los integrantes del Ayuntamiento acudan a las reuniones. Incluso el día de la elección se les invitó, prueba de ello es que el Regidor Jesús Cisneros y la Regidora Mercedes Hernández acudieron a las reuniones sin ser integrantes de la Comisión Especial. Señala que el tema de Riva Palacio debe ser atendido por todo el Cabildo. Invita a los integrantes del Ayuntamiento que cuando se les cite a las diferentes reuniones acudan, finalmente el objetivo es buscar el beneficio de los vecinos de Riva Palacio.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, plantea que en la siguiente semana se lleven a cabo reuniones del Cabildo para conocer y aprobar los programas de trabajo de las diferentes dependencias que integran la administración pública; ya que es pertinente contar con dicha información para conocer las líneas de trabajo de cada Dirección. Plantea que se establezca una

propuesta de calendarización y atender a todas las Dependencias que integran la administración pública.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, apoya y se congratula con la propuesta del Regidor José Luis Rico Robert porque ya no se pudo llevar a cabo las reuniones con las Direcciones antes de la aprobación del presupuesto. Es correcto que los integrantes de este Ayuntamiento conozcan los planes de trabajo de todas las dependencias que integran la Administración Pública; debe de ser un proyecto conjunto y fortalecer el trabajo de ésta administración. Apoya la propuesta de calendarizar las reuniones con los Directores, reitera no es con el ánimo de fiscalizar su trabajo, al contrario el Ayuntamiento debe fortalecer su proyecto de gobierno.

La Presidenta Municipal coincide en que se lleven a cabo reuniones de trabajo porque existe la oportunidad de interactuar. Plantea que el día de mañana jueves 27 de febrero, a las 17:30 horas, se escuche a la Directora de Cultura, para que presente el proyecto en conmemoración del Día de la Mujer. Solicita a los integrantes del Ayuntamiento que interactúen con los Directores que tienen relación, para que lo vean como apoyo.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, precisa y aclara que el día de ayer el comité de organización, le pidió a la Comisión de Cultura una reunión en la que presentaron el programa del “Festival por las Mujeres 2014”.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que el día de ayer el Comité Organizador del “Festival por las Mujeres 2014”, solicitó que la Comisión de Cultura los escuchara. Señala que es correcto que Directores se presenten a reuniones de trabajo, pero que no lo consideren como un acto de fiscalización, al contrario como un apoyo.

La Presidenta Municipal informa que avisará a los Directores sobre la presente determinación. Reitera la reunión con la Dirección de Cultura es el día de mañana jueves, a las 17:00 horas. Aprovecha el espacio para informar que el día de ayer le llamó la empresa que está revisando la gestión de recursos con el Gobierno Federal ante la Secretaría de Hacienda. La empresa manifestó que si en verdad el Ayuntamiento está interesado en participar se les debe de autorizar para que se ingrese la solicitud y en particular serían sobre los proyectos de: la rehabilitación del Molino de Flores. El segundo proyecto es la rehabilitación del Mercado o la construcción de la Plaza de las Tradiciones, sobre todo este tema no se puede perder de vista porque cada año se tienen complicaciones. El tercer proyecto es el museo de Texcoco, que podría instalarse en la calle Allende esquina con Juárez, y el propietario tiene la intención de donarlo al Ayuntamiento siempre y cuando sea utilizado para un proyecto cultural. La solicitud que hace es para que se le permita firmar este acuerdo, ya que se tuvo la oportunidad de platicar con algunos Presidentes Municipales, y particularmente con el de Chiconcuac, quien obtuvo 70 millones de pesos. La petición es que se le permita confirmarle a la empresa que el Ayuntamiento sí está interesado en gestionar recursos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que cuando conoció el proyecto por primera vez, le generó muchas dudas, pero se fueron desvaneciendo, una vez que escuchó a las personas. Aprueba que se ejecute la gestión de esa ley en este momento y los proyectos que se están presentando son los correctos para que se gestione a través de esa consultoría que ha venido a ofrecer esos servicios. Recuerda que se establecía que el límite de gestión es similar al presupuesto municipal. Entonces es una cantidad considerable y está de acuerdo en que se apruebe en este momento.

La Presidenta Municipal plantea que se envíen estos proyectos en una primera instancia y posteriormente se consideren otros proyectos como son una presa que han solicitado los vecinos de San Joaquín, que es una inversión muy cara, y la empresa dirá cuales son viables y cuáles no. A partir del día de hoy se recibirán las propuestas sobre todo que sean de alto impacto. Solicita la autorización de Cabildo para que se le permita enviar una carta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que el promotor Lic. José Antonio Reinoso Rodríguez, representante de la empresa FEFA para que registre al Ayuntamiento, a reserva de que después se hagan correctamente las especificaciones de los proyectos. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 169

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículos 31 fracción XLV y 48 fracciones II y XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que a través de la Presidenta Municipal Constitucional, profesora Delfina Gómez Álvarez, y de las personas facultadas, se gestionen y suscriban los acuerdos necesarios en términos de la Ley Orgánica Municipal y demás leyes aplicables; para la obtención de Recursos de Fondos Federales, para la realización de diversos proyectos en beneficio del municipio en los siguientes rubros: la rehabilitación del Molino de Flores, la rehabilitación del Mercado o la construcción de la Plaza de las Tradiciones y el museo de Texcoco, así como para la ejecución de los mismos, en los términos requeridos para los fondos federales y las leyes aplicables.

8. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con cuarenta minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pavel Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento